

FINCA APORTADA 26: VIA FERREA A ESCOMBRERAS (SISTEMA GENERAL FERROVIARIO)

1. REFERENCIA CATASTRAL

-

2. TITULARIDAD

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

NIF. Q-2801660-H

Avda. Pío XII, s/n. 28036 Madrid

100% dominio público

3. DESCRIPCION REGISTRAL

Terrenos en la diputación del Hondón, del término municipal de Cartagena, que conforman la franja Sur del tramo de la línea férrea a Escombreras dentro del ámbito del sector El Hondón, con una superficie de **10.061,83 m2**. Linda: Norte, límite del sector El Hondón y terrenos de la misma línea; Sur, terrenos de cuatro porciones separadas de RENFE-Adif y fincas registrales 35.573, 9.654, 12.922, 12.426 y 10.057; Este, su prolongación; y Oeste, su prolongación. Esta porción de la línea del Ferrocarril a Escobretas pasa por debajo de la Autovía A-30 a Murcia - La Manga - Alicante.

4. DESCRIPCION REGISTRAL RECTIFICADA

-

5. DATOS REGISTRALES:

No está inscrita en el Registro de la Propiedad y su superficie ha sido deducida, por medición topográfica realizada en este proyecto, de las fincas inscritas por donde transcurre. Por ello se solicita su inscripción por **inmatriculación**, como finca aportada a favor de **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias**, conforme dispone el art. 8 del RD 1093/1997, de 4 de Julio, de Normas Complementarias del Reglamento para la aplicación de la Ley Hipotecaria.

Se deja constancia de que se inmatricula únicamente la superficie expropiada incluida en la unidad de actuación del sector del Hondón, objeto de este proyecto de reparcelación, y no la superficie expropiada situada fuera de dicho ámbito.

6. TITULO.

Expropiación realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Estado Español en actas de fecha 11 de junio de 1.956, a Unión Española de Explosivos por la finca 3, Viuda de Juan Ibáñez Meroño por la finca 4, José Sojo Martínez por la finca 5, Pedro Pedreño Martínez por la finca 6, Granjas Militares - Regimiento de Infantería por las fincas 7 y 7', Ayuntamiento de Cartagena por la finca 8, José Ruiz González por la finca 9, Sebastián Méndez Méndez por la finca 10, Ayuntamiento de Cartagena por la finca 11 y Dorotea Roca por la finca 12. Se anexan por copia las actas de las fincas 4, 5, 7', 8, 10 y 11, las restantes constan anexas en fincas aportadas precedentes. En dichas actas no consta el número de las fincas registrales afectadas por la expropiación.

7. CARGAS:

Libre.

DATOS FISICOS Y DE OCUPACION**FINCA APORTADA 26**

Ref. Catastral: -

Dirección: Franja Sur del tramo de la línea férrea al Valle de Escombreras dentro del ámbito del sector El Hondón.

Superficie: 10.061,83 m2

Descripción: Vía férrea.

Construcciones y otros elementos incompatibles: Vía compatible con la ordenación del planeamiento vigente.

Ocupación incompatible: Libre.

Actividades incompatibles: Ninguna.

VALORACION DE LOS ELEMENTOS INCOMPATIBLES

Cultivos: 0 €;

Edificaciones: 0 €.

VALORACION DE LA SITUACION DE OCUPACION

0 €.